

Cámara: en comisión aborda las alzas de luz y el subsidio eléctrico

La Comisión de Minería y Energía de la Cámara recibió al ministro de Energía, Diego Pardow, quien explicó los alcances de las alzas en las cuentas de electricidad.

La autoridad entregó estas cifras, considerando el incremento que se producirá a partir de julio. Recordó la entrada en vigencia de la ley de Estabilización de Tarifas Eléctricas.

Específicamente, se refirió a las órdenes de magnitud de alza por región, correspondientes al año 2024, con y sin ley, desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Los Lagos.

Los datos y porcentajes se dispusieron en términos de generación, distribución y



transmisión. En tal plano, la autoridad expuso los cálculos para 2025 y 2026.

Ad portas de esta alza el secretario de Estado dio cuenta de los antecedentes sobre el subsidio transitorio para el hogar. Explicó que los hogares postulantes deben pertenecer al tramo del 40% del Registro Social de Hogares y estar al día en el pago de la cuenta de la luz.

Para acceder se debe ingresar a [www.sub-](http://www.subsidioelectrico.cl)

[sidioelectrico.cl](http://www.subsidioelectrico.cl) por medio de la clave única, desde el segundo semestre del 2024. El descuento se realizará a través de la misma cuenta y se estima que beneficiará a 1,5 millones de hogares.

Respecto a la mesa técnica asesora de la ley de estabilización tarifaria, el ministro explicó que dentro de los treinta días corridos, contados a partir de la publicación de la ley, deberá constituirse la mesa que durará cuatro meses.